**REGISTRADO BAJO N° DCIC-001/13**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO** :

Que con fecha 22 de noviembre de 2012 se ha procedido a la elección del Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, y el 18 de febrero del corriente año llevó a cabo el correspondiente acto de asunción; y

**CONSIDERANDO :**

Que de acuerdo a lo establecido por Resol. CU-80/93, cada Departamento deberá contar con un Secretario Académico, el cual será designado por el Director-Decano del mismo y lo acompañará durante su gestión;

Que el Dr. Diego C. Martínez posee destacados antecedentes académicos como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de esta Unidad Académica;

Que la experiencia del Dr. Martínez en la gestión universitaria, aseguran una contribución fundamental para el desarrollo de las actividades de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica;

Que el mismo ha prestado su conformidad para cumplir funciones en el cargo señalado;

**POR ELLO**,

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar al **Doctor Diego Cesar MARTÍNEZ** (D.N.I. 24.691.682 – Leg. 8755) en el cargo de **Secretario Académico** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del día 18 de febrero de 2013 y por el término de cuatro (04) años.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; notifíquese al interesado; pase al Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial para su conocimiento y demás efectos; tomen razón la Dirección General de Personal y Rectorado; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------------------------------------